

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE
PROVINCIA DE SANTA CRUZ

EXPTE. Nº : 201/ RCSPNº9 /92.
SANCIONADA :
PROMULGADA :
DECRETO Nº :
ORDENANZA : Nº 077 /HCD /92 .-

V I S T O :

La Nota presentada por la Señora Rectora del Colegio Secundario Nº 9 , Profesora Edhith Dietrich, referente solicitan a este Honorable Concejo Deliberante se declare de Interes Municipal la Expo-Contable /92, y ;

CONSIDERANDO :

Que esta realización esta orientada a incentivar a todos los participantes , alumnos y profesores , en la búsqueda de capacitación y participación a fin de valorizar el trabajo docente, con el propósito de rescatar y res- petar los patrones culturales de cada grupo social, y lograr la igualdad de // oportunidades y de acceso y permanencia en los Servicios Educativos y mejorar / la cantidad y calidad de la aducación .

Que interpretando que la cultura es en su sentido el producto // del Trabajo del hombre y es a partir de la producción cultural que el Hombre // trasciende en su tiempo.

Que destacando que cuando el sistema educativo asume la cultura / esta realizando una opción por el trabajo como hecho central de la vida del Hombre, como una dimensión fundamental de la existencia humana .

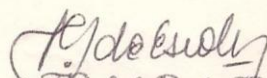
Que reformular la politica educativa en la necesidad de rescatar los vinculos de los distintos miembros que integran la escuela, considerando que lo trascendente del Hecho educativo pasa por la calidad de las relaciones socia- les que en ella se establece y no por los saberes que se transcriben .

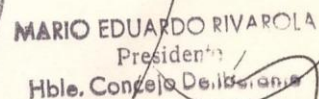
POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA DE FECHA 23 DE OBTUBRE DE 1.992 - SANCIONA CON FUERZA DE :

O R D E N A N Z A :

- ART. 1º) - DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL , la Expo Contable /92, que se llevará a cabo en el Colegio Secundario Provincial, Nº 9 , durante los días / 14 y 15 de Noviembre de 1.992 , en un todo de acuerdo al contenido de los considerandos de la presente .
- ART. 2º) - ELEVESE COPIA al Colegio Sec. Pcial. Nº 9, al C.E.N.S. Nº 4, a los Ho- norables Concejos Deliberantes de la Pcia.
- ART. 3º) - REFRENDARA la presente Ordenanza la Señora Secretaria General del Ho- norable Concejo Deliberante, Doña Elsa Mabel, G. de Escobar .
- ART. 4º) - Tomen conocimiento Secretarias de Bloques. Elevase copia al Depart- amento Ejecutivo Municipal, y demás dependencias que correspondan y // cumplido ARCHIVESE .


Elsa Mabel G. de Escobar
Secretaria General
Honorable Concejo Deliberante


MARIO EDUARDO RIVAROLA
Presidente
Hble. Concejo Deliberante

POR TANTO :

Tengase como Ordenanza Municipal Nº 077/92. Dese a Boletín Municipal Comuniquese y cumplido ARCHIVESE .